NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, recibida el 8 de marzo de 2019, se distribuye a petición de la delegación de Marruecos.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

|  |
| --- |
| Revisión del Proyecto notificado en G/SPS/N/MAR/56, a saber, de dos documentos sanitarios para los productos vegetales primarios, los productos vegetales y de origen vegetal y los productos alimenticios que no están sujetos a certificación veterinaria obligatoria |
| Prórroga de la fecha límite para la presentación de observaciones y de la fecha de entrada en vigor que figuran en la notificación G/SPS/N/MAR/56.  <https://members.wto.org/crnattachments/2019/SPS/MAR/19_1415_00_f.pdf> <https://members.wto.org/crnattachments/2019/SPS/MAR/19_1415_01_f.pdf> |
| **Este addendum se refiere a:** |
| [**X**] la modificación de la fecha límite para la presentación de observaciones |
| [ ] la notificación de la adopción, publicación o entrada en vigor del reglamento |
| [ ] la modificación del contenido y/o ámbito de aplicación de un proyecto de reglamento previamente notificado |
| [ ] el retiro del reglamento propuesto |
| [**X**] la modificación de la fecha propuesta de adopción, publicación o entrada en vigor |
| [ ] otro aspecto: Se ha previsto que la nueva fecha de entrada en vigor del Proyecto notificado en G/SPS/N/MAR/56 sea a partir del 1º de octubre de 2019. |
| **Plazo para la presentación de observaciones: *(Si el addendum amplía el ámbito de aplicación de la medida anteriormente notificada en cuanto a los productos abarcados y/o los Miembros a los que puede afectar, deberá preverse un nuevo plazo para recibir observaciones, normalmente de 60 días naturales como mínimo.) En otros casos, como el aplazamiento de la fecha límite anunciada inicialmente para la presentación de observaciones, el plazo previsto en el addendum podrá variar.)*** |
| **[X]** Sesenta días a partir de la fecha de distribución de la notificación y/o (día/mes/año): 11 de mayo de 2019 |
| **Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: [X] Organismo nacional encargado de la notificación, [X] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:** |
| *Office National de Sécurité Sanitaire des Produits Alimentaires* (ONSSA) (Oficina Nacional de Inocuidad Alimentaria)  *Direction de l'Évaluation des Risques et des Affaires Juridiques, Division de la Normalisation et des Questions SPS* (Dirección de Evaluación de Riesgos y Asuntos Jurídicos, División de Normalización y de Cuestiones sobre MSF)  Avenue Hadj Ahmed Cherkaoui  Agdal, Rabat  Teléfono: +(212) 53 767 6510/11  Teléfono móvil: +(212) 67 399 7803  Fax: +(212) 53 768 2049 |
| **Texto(s) disponible(s) en: [X] Organismo nacional encargado de la notificación, [X] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:** |
| *Office National de Sécurité Sanitaire des Produits Alimentaires* (ONSSA) (Oficina Nacional de Inocuidad Alimentaria)  *Direction de l'Évaluation des Risques et des Affaires Juridiques, Division de la Normalisation et des Questions SPS* (Dirección de Evaluación de Riesgos y Asuntos Jurídicos, División de Normalización y de Cuestiones sobre MSF)  Avenue Hadj Ahmed Cherkaoui  Agdal, Rabat  Teléfono: +(212) 53 767 6510/13  Teléfono móvil: +(212) 67 399 7803  Fax: +(212) 53 768 2049 |

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**